

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 566 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Torres Alvarez, contra la empresa Enrique Minaya Iglesias, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña Pilar Elena Sevilleja Luengo

En Toledo a 19 de abril de 2010.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito que precede y visto su contenido se tiene por ampliada la demanda contra Ibermutuamur, cítese a todas las partes litigantes para juicio el día 7 de julio de 2010, a las 12,45 horas, dese traslado de la demanda a la nueva codemandada y cítese a la demandada Enrique Minaya Iglesias, en el domicilio calle Graja, número 5, de la localidad de Illescas.

Notifíquese esta resolución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Enrique Minaya Iglesias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 22 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5459